



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Javier Alonso Guzmán Pérez
Demandado	Lidis Castro Méndez
Radicado	05001 40 03 013 2021 00160 00
Auto	Auto de Sustanciación 2416
Asunto	Incorpora Respuestas

Se incorpora al expediente respuesta a oficio allegada por la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cual relaciona información contractual de la señora Lidis del Carmen Castro Méndez.

Se pone en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

PEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 115 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 12 DE JULIO DE 2023
a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño

SECRETARIA

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdca72ea6c014765974217644a2ca3f20beaad288f8cf82985e13f54c112f11f**

Documento generado en 11/07/2023 11:14:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>